## DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS LOGÍSTICOS, S.A DE C.V

## CATÁLOGO DE LOS SERVICIOS DIVERSOS NÚMERO 5 REGISTRADO ANTE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO

## COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DEL 05 DE ENERO DE 2022

APLICABLE A LAS MANIOBRAS Y SERVICIOS QUE SE REALIZAN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE SERVICIO AUXILIAR TERMINAL DE CARGA ESPECIALIZADA UBICADA EN COSOLEACAQUE, VERACRUZ.

сомсерто	CUOTAS O COBROS (pesos)	COBRO POR
Trasvase de Carrotanque a Pipa (Grado Alimenticio)	329.00	Tonelada
Almacenaje en vías a partir día 1 (Equipo lleno o vacío)	760.00	Día / unidad
Almacenaje en vías a partir día 11 (Equipo lleno o vacío)	851.00	Día / unidad
Calentamiento costo por hora a partir de la hora 1	1,442.00	Hora
Lavado de tolva / pipa (Autotransporte)	3,276.00	Evento
Lavado de carro ferrocarril (JUMBO)	4,193.00	Evento
Sanitizado de bomba y manguera para trasvase	1,573.00	Evento
Ticket de báscula Ferrocarrilera	1,310.00	Evento
Ticket de báscula camionera	458.00	Evento
Tiempo extra NORMAL (días laborables)	367.00	Hora / hombre
Tiempo extra ESPECIAL (días no laborables)	773.00	Hora / hombre
Maniobra de grúa de piso a autotransporte	2,097.00	Evento
Maniobra de grúa de autotransporte a piso	2,097.00	Evento
Maniobra grúa de piso - ferrocarril	2,097.00	Evento
Maniobra grúa de ferrocarril - piso	2,097.00	Evento
Reacomodos de contendores en patio de maniobra	2,097.00	Evento
Flete interno en Terminal (Burreo)	3,670.00	Contenedor
Almacenajes de contenedor del día 7 en adelante en Terminal	1,573.00	Día
Lavado de contenedor	525.00	Evento
Barrido de contenedor	262.00	Evento
Documentación de contenedor	329.00	Evento
Consolidación/Desconsolidación	2,621.00	Evento
Elaboración de EIR (Equipement Interchange Report)	196.00	Contenedor
Garantía de ingreso por camión por flete no realizado	3,932.00	Contenedor

## CONDICIONES GENERALES:

- 2.- Los cobros y cuotas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.
- 3.- Esta tarifa se sujetará a las Reglas de Aplicación Correspondientes.

<sup>1.-</sup> Las cuotas de la presente tarifa se aplican por un solo movimiento, ya sea la carga o descarga, y son las máximas que se cobrarán. Podrán hacerse descuentos sobre las mismas en función a los volúmenes que se manejarán, por la aportación del usuario del equipo mecánico para la realización del servicio o de las maniobras, o por cualquier otra causa que repercuta en menores costos del servicio.